



---

**REGLAMENTO  
DE ADMINISTRACIÓN Y  
RENDICIÓN DE GASTOS DEL  
PRESUPUESTO DE  
MEMBRESÍAS DE LA CORMAG**

**CORPORACIÓN DE  
DESARROLLO DE  
MAGALLANES Y DE LA  
ANTÁRTICA CHILENA**

[WWW.CORPORACIONMAGALLANES.CL](http://WWW.CORPORACIONMAGALLANES.CL)

# CONTENIDOS

Pág 01.

I. Objetivo del reglamento

Pág 01

II. Administración y ejecución  
de recursos

Pág 02.

III. Rendiciones de cuentas

---

Elaborado por:  
Equipo profesionales de CORMAG

Revisado y visado por:  
Abogado Felipe Urquiola Soriano

Aprobado por:  
Directorio CORMAG, 26 junio 2024

Aprobado por:  
Asamblea General Extraordinaria, 24 julio 2024

PUNTA ARENAS, julio 2024

---

# I. OBJETIVO DEL REGLAMENTO

---

El presente documento tiene como objetivo regular e informar el proceso de administración y rendición de gastos de la CORMAG y los procedimientos que permiten la correcta y transparente ejecución de los recursos provenientes del presupuesto de la membresía de sus socios.

## II. ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS

---

Para garantizar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos, la CORMAG se guiará por las siguientes modalidades de compras:

Monto bruto total del gasto (\$)	Modalidad de compra
Monto menor a 30 UTM	Contratación directa.
Monto mayor o igual a 30 UTM y menor a 100 UTM	Al menos 3 cotizaciones.
Monto mayor o igual a 100 UTM	Licitación pública

La **licitación pública** contempla el proceso administrativo de carácter concursal y abierto. A través de un llamado público se convoca a los interesados para que, sujetándose a los términos de referencia, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente.

Las licitaciones públicas serán obligatorias cuando las contrataciones superan las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

**Licitación Privada.** Se reconoce como un mecanismo excepcional. En este caso el llamado a participar es cerrado y específico a algunas empresas o personas, considerando un mínimo de tres proveedores del rubro. Una vez finalizado el plazo para presentar la oferta, se adjudica el proceso a quien entregó las mejores condiciones.

Se acoge a alguna de las siguientes causales:

- Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente la contratación directa.
- En casos de emergencia, urgencia o imprevisto.
- Si sólo existe un proveedor del bien o servicio.
- Si se tratara de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional.
- Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir a la contratación directa.

Cabe destacar que las modalidades previamente detalladas serán aplicadas a todos los gastos que la CORMAG realice, independiente de la fuente de origen de los recursos, por lo que aplicará a todos los presupuesto que la CORMAG tenga bajo su administración.

La Administración no podrá fragmentar sus compras o contrataciones con el propósito de variar el procedimiento de contratación.

# III. RENDICIONES DE CUENTAS

## 1. Generalidades acerca de la rendición de cuentas.

La rendición deberá dar cuenta de la concordancia de los documentos probatorios tributarios con la rendición financiera, y respecto de la distribución de gastos aprobados.

## 2. Rendiciones de recursos.

Las rendiciones de cuentas se elaborarán trimestralmente, dentro de los 10 días hábiles del mes siguiente y darán cuenta sólo de los gastos pagados durante el trimestre a rendir. La rendición financiera deberá ir firmada por quien la elabora y por el Gerente de la CORMAG.

Los gastos ejecutados provenientes de este presupuesto, podrán clasificarse en las cuentas que se señalan a continuación:

### 2.1. Cuenta Recursos Humanos.

Corresponde a las remuneraciones y/u honorarios por servicios personales, de personal técnico y profesional vinculado directamente a la ejecución de actividades de la CORMAG. Para la correcta rendición de esta cuenta se podrá incluir la siguiente documentación de respaldo:

- Liquidación de remuneración o boleta de honorarios.
- Certificado de previred.
- Formulario 29 del SII más informe mensual de boletas de honorario recibidas.
- Contratos de trabajo.

### 2.2. Cuenta Operación.

Corresponde a los gastos directos asociados a la ejecución operacional de la CORMAG. Para la correcta rendición de esta cuenta se podrá incluir la siguiente documentación de respaldo:

- Facturas.
- Boletas de ventas y servicios.
- Invoice en el caso de gastos en el extranjero, formulario 50 del SII.
- Boletas de honorarios.
- Comprobante de pago de arriendos junto al contrato respectivo.

### 2.3. Cuenta Gastos de inversión.

Corresponde a los gastos en adquisición de bienes de capital u otros bienes del activo fijo y/o en mejoras o adecuaciones de bienes inventariables destinados a la ejecución de actividades necesarias para lograr los objetivos de la CORMAG. Para la correcta rendición de esta cuenta se podrá incluir la siguiente documentación de respaldo:

- Facturas.
- Boletas de ventas y servicios.
- Invoice, declaración de ingreso de aduana, pago de impuesto y aranceles.
- Factura o contrato de venta, para la compra de bienes usados.

### 2.4. Cuenta Garantía.

Corresponde presupuestar en esta cuenta el costo asociado a la póliza que se requiera para garantizar la correcta ejecución de convenios que así lo requieran.

## 3. Acerca del pago y la emisión de los documentos de respaldo.

Las compras de bienes y servicios deberán ser respaldadas con documentos tributarios probatorios debidamente bien emitidos considerando la fecha de emisión del documento tributario, razón social, que la factura se encuentre sin enmiendas, glosa coherente, entre otros.

---

CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE  
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

**C O R M A G**

---

## CONTACTO

[www.corporacionmagallanes.cl](http://www.corporacionmagallanes.cl)  
[cormag@corporacionmagallanes.cl](mailto:cormag@corporacionmagallanes.cl)  
Oficina: Av. Colón 1188, Punta Arenas

